

22-2-2022



**PLAN OPERATIVO ANUAL
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y
SEGUROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022
DPPDP-IN-2/2022**

Contenido	
PRESENTACION	2
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	3
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	3
Misión de la CNBS	4
Visión de la CNBS	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS A LOS OBJETIVOS OPERATIVOS PARA 2022	5
RESULTADOS DE GESTIÓN CNBS	8
CATEGORIAS PROGRAMATICAS	9
BASES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	10
INGRESOS	10
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS	11
INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	12
CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	12
RENTAS DE LA PROPIEDAD	13
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES	13
GASTOS	14
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS	14
GRUPO I SERVICIOS PERSONALES	15
GRUPO II SERVICIOS NO PERSONALES	16
GRUPO III MATERIALES Y SUMINISTROS	17
GRUPO IV BIENES CAPITALIZABLES	18
GRUPO V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	19
CONSIDERACIONES FINALES.....	19

PRESENTACION

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros en adelante CNBS, en procura de mejorar los estándares de supervisión al sistema financiero, asegurador, de Previsión Social y demás entidades supervisadas y otros obligados no supervisados, formuló su Plan Operativo Anual 2022, el cual concreta los objetivos en torno a las acciones de corto plazo, que promuevan el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia, mejoras en las gestión de riesgos, transparencia y disciplina de mercado que deben tener las entidades supervisadas, el reforzamiento a la supervisión del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y las nuevas disposiciones sobre los esquemas de atención y protección de los derechos de los usuarios financieros, y las mejoras en la gestión para el fortalecimiento interno de la institución.

El presente Plan Operativo Anual (POA) de la CNBS es un documento de gestión institucional, que orienta el accionar de las dependencias que la integran, a fin de asegurar el logro de los objetivos, productos y resultados a ser alcanzados en el presente año. Contiene 35 productos entre finales e intermedios programados para el año 2022 con un financiamiento requerido de L.742,739,997.00 millones.

Frente al Estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno ante la Pandemia Nacional por COVI-19, la CNBS actualizó sus esquemas de trabajo que permitan brindar los servicios de supervisión y vigilancia a los sectores supervisados a través del fortalecimiento de la supervisión extra situ y mejoras en la atención del usuario financiero, haciendo uso de medios tecnológicos.

Esta versión incluye el resumen del fundamento filosófico de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI): Misión, Visión, Valores Institucionales, temas estratégicos y objetivos, así como un resumen de los principales elementos de los planes operativos de cada unidad ejecutora registrada en el módulo del Sistema de Administración Integrada (SIAFI-GES).

Es un compromiso tanto de las máximas autoridades, funcionarios y del personal en general de cumplir con las actividades programadas en el presente POA Institucional, para estar a la altura de los grandes retos que plantea la supervisión y regulación del sistema financiero y demás supervisadas, así como velar por el interés público de los depositantes, asegurados y usuarios de servicios financieros en general.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1. INSTITUCION:	COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
2. DOMICILIO LEGAL:	TEGUCIGALPA M.D.C.
3. NORMA LÉGAL DE CREACIÓN:	ART. 245 ATRIBUCION 31 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, REGULADA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 155/95 Y REFORMAS EN DECRETO 188-200, 83-2001 Y 110-2004
4. FORMA JURÍDICA:	INSTITUCIÓN DESCONCENTRADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
5. INSTITUCION DESCONCENTRADA DEPENDIENTE DE:	LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
6. RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	LIC. MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA
7. TELEFONO:	2290-4500 FAX: 2221-3577
8. COORDINADOR DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN:	ING. NICOLLE SUAZO/ CARGO: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS
9. FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:	JUNIO DE 1996

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El proceso de planificación estratégica desarrollado al interior de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS) ha sido encaminado a la construcción de una visión articulada conforme a lo establecido por el Congreso Nacional mediante Decreto N° 286-2009 la Ley para el establecimiento de una Visión de País, que vislumbra un horizonte temporal de 28 años y la adopción de un Plan de Nación a 12 años y al Plan de Gobierno con vigencia de 4 años.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros es una institución creada mediante Decreto No. 155-95 del 24 de Octubre de 1995, reformada por Decreto No.110-2004 del 17 de agosto de 2004, con la finalidad establecida en su Artículo 1 de: "Supervisar, las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras y actividades, determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, asimismo, que se respeten los derechos de los usuarios de los servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y preferentemente el de los ahorrantes, depositantes, asegurados e inversionistas".

La CNBS en procura de mejorar los estándares de supervisión al sistema financiero, asegurador y demás entidades supervisadas y otros obligados no supervisados, cuenta con un el Plan Estratégico Institucional, el cual concreta los objetivos estratégicos entorno a las acciones de corto, mediano y largo plazo, que promuevan el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia, mejoras en

la gestión de riesgos y disciplina de mercado que deben tener las entidades supervisadas, el reforzamiento a la supervisión basada en riesgo orientada a evaluar la gestión de los diferentes riesgos y muy especial el riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y las nuevas disposiciones sobre los esquemas de atención y protección a los derechos de los usuarios financieros, promover la educación financiera en la ciudadanía, así como mejoras en la gestión para el fortalecimiento interno de la institución.

A continuación, presentamos la razón de ser y la imagen objetivo que espera lograr la CNBS en el mediano plazo, en función de las expectativas del análisis de la situación presente y futura:

La misión refleja la razón de ser de la institución, en el marco a sus competencias y funciones establecidas en su ley de creación.

Misión de la CNBS

Somos la institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisados, su regulación, supervisión y control. Asimismo, vigilamos la transparencia y que se respeten los derechos de los usuarios financieros, así como coadyuvamos con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, y contribuimos a promover la educación e inclusión financiera, a fin de salvaguardar el interés público

Visión de la CNBS

Ser una entidad referente de regulación y supervisión a nivel centroamericano, que aplica estándares y las mejores prácticas internacionales, apoyada en las competencias de su talento humano.

La CNBS calificada como dependencia desconcentrada del Poder Ejecutivo, deviene en la obligación de adecuar sus sistemas de trabajo, programas, proyectos y disponer de una formulación estratégica incluyente y participativa conforme lo establecido en la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION DE PAIS y la adopción de un PLAN DE NACION PARA HONDURAS 2010-2022, para lo cual la CNBS dentro de su marco de acción participa y aporta a los siguientes objetivos de la Visión de País y Plan de Nación.

I. Objetivo y Meta de la Visión de País e Indicador del Plan de Nación:

Objetivo 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Meta 4.1: Mejorar la calificación de Honduras en el Índice de Competitividad Global hasta 5.5

Indicador 61: Calificación de Honduras en el índice de Competitividad**Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado realizados por medios electrónicos (Honduras Compite).**

Como consecuencia de la supervisión descrita, la función realizada por la CNBS contiene grandes aportes a la Visión de País para mejorar la calificación de Honduras en el índice de competitividad global, si tomamos en consideración que uno de los factores que promueve la eficiencia en éste índice, es la sofisticación del mercado financiero, aspecto sobre el cual la Comisión a través de la función supervisora emite reglamentación adecuada para proteger a los inversores y que los recursos ahorrados por los ciudadanos sean canalizados a partir del otorgamiento de préstamos para el desarrollo de proyectos empresariales, lo que vuelve muy necesario contar con un sistema financiero solvente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Con el alineamiento Institucional con la Visión de País, se desprende los siguientes cinco grandes “Objetivos Estratégicos Institucionales” que orientarán el camino de la CNBS, ordenando su quehacer institucional y estableciendo las principales áreas a reforzar:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	
OEI.1	Velar para que el Sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.
OEI.2	Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.
OEI.3	Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo para la prevención, detección, control y combate del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.
OEI.4	Promover el desarrollo del sistema provisional y mercado de valores, participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales.
OEI.5	Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS A LOS OBJETIVOS OPERATIVOS PARA 2022

Los Objetivos Operativos 2021 que se han definido para apoyar al cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos son con el propósito de identificar temas claves y las acciones principales para la formulación de metas o resultados de gestión y producción:

OEI1 Velar para que el Sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.

Objetivos Operativos:

1. Mejorar la supervisión, regulación y control de los sectores sujetos a la fiscalización de la CNBS a partir del fortalecimiento de una supervisión basada en riesgos.
2. Planificar y ejecutar las actividades de supervisión in situ y extra situ de las Instituciones Financieras, OPDF, Almacenes de Depósito, Remesadoras, Casas de Cambio, SERPROSA, y Holdings, para evaluar el cumplimiento a indicadores financieros y marco legal aplicable.
3. Realizar de manera preventiva la supervisión, vigilancia y control de los Fondos de Capitalización Individual y Fondos de Capitalización Colectiva, para determinar el nivel de solvencia actuarial y patrimonial, con el propósito de proteger a los afiliados, participantes, beneficiarios, pensionados y demás usuarios; de acuerdo con lo establecido en el marco legal aplicable, así como la economía nacional.
4. Realizar de manera preventiva la supervisión, vigilancia y control de las Bolsas de Valores, Casas de Bolsa, Emisores de Valores, Depósito Centralizado de Custodia, Compensación y Liquidación, u otros participantes, para determinar el nivel de solvencia, transparencia, confianza y revelación de información, con el propósito de proteger a los inversionistas públicos y privados e interés público, de acuerdo con lo establecido en el marco legal aplicable.
5. Velar porque las instituciones de seguros mantengan un Índice de Solvencia con una cobertura no inferior a los requerimientos establecidos en la normativa.
6. Aplicar la metodología y procedimientos establecidos en el Manual Integral de Supervisión basada en riesgos para determinar el perfil del riesgo Tecnológico, LAFT y supervisión consolidada.
7. Cumplir de forma oportuna con los compromisos de la CNBS en el marco del Convenio Multilateral de Intercambio de Información suscrito con el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), respecto a grupos financieros transfronterizos.
8. Atender oportunamente las peticiones de las Entidades Supervisadas en los diferentes tópicos, presentadas directamente por las mismas o ante el Banco Central de Honduras que requieran opinión de la CNBS, determinando que las mismas den cumplimiento a la Legislación vigente aplicable.
9. Regular el comportamiento de las instituciones supervisadas mediante la formulación de proyectos de normativa que promuevan el buen funcionamiento de dichas instituciones, observando para ello las mejores prácticas internacionales.

OE1 Velar para que el Sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.

10. Realizar el procesamiento de información confiable y oportuna para fines de supervisión y para proporcionar a los usuarios información de calidad para que los mismos realicen los análisis (toma de decisión preventiva y correctiva) más cercanos a la realidad económica de las supervisadas y de los deudores contenidos en la base de datos.

11. Mantener informado al público en general, a través de la publicación de boletines de información estadística y financiera, memoria anual, normativa vigente y otros datos relevantes del Sistema Supervisado.

12. Fundamentar debidamente la defensa de los procesos judiciales para obtener los mejores resultados en los juicios promovidos contra la CNBS.

OE14 Impulsar el desarrollo del sistema previsional y el mercado de valores, promoviendo y participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales

Objetivos Operativos:

1. Apoyar la elaboración del marco legislativo de los Sistemas de Previsión Social.

OE15 Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía.

Objetivos Operativos:

1. **Organización y Administración:** a) Fortalecer la Gestión Administrativa y Financiera, a través de la simplificación de los trámites y procedimientos.

2. **Talento Humano:** a) Fortalecer de los procesos de administración del Talento Humano b) Desarrollo y Capacitación profesional.

3. **Tecnología y Comunicaciones:** a) Implementar proyectos de modernización e innovación de los servicios de tecnología b) Desarrollar nuevos requerimientos de sistemas de información para facilitar y mejorar las labores de Supervisión.

4. **Comunicación:** a) Fortalecer la comunicación interna y externa de la CNBS a través de las relaciones Públicas e Institucionales, con ayuda de herramientas nuevas y ya existentes. b) Implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

5. **Mejoramiento de los procesos y Gestión de la Calidad:** a) Fortalecer el Sistema de Planificación Institucional y Evaluación permanente del Sistema de Gestión por Resultados. b) Implantar el modelo de gestión por procesos en la CNBS, para la mejora de la gestión institucional. c) Implementar el Sistema de Gestión de Calidad, alineado al Sistema Nacional de Calidad.

6. **Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos:** a). Promover el fortalecimiento del Marco Normativo de Seguridad de la Información de la CNBS y velar por su cumplimiento. b). Fomentar una Cultura de Seguridad de la Información. c) Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos e). Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocios

7. **Gestión Documental:** a) Fortalecer el Sistema de Gestiones Electrónicas. b) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de información presentada por autoridades competentes.

RESULTADOS DE GESTIÓN CNBS

La CNBS cuenta con 13 Resultados de Gestión los que son evaluados a través de una serie de indicadores, todos vinculados con los Objetivos Estratégicos Institucionales

RESULTADOS DE GESTIÓN	
1.	Mantenido el Índice de solvencia promedio del Sistema Bancario igual o mayor al 11.5%.
2.	Mantenido mensualmente el Índice de Solvencia Patrimonial en cada Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF's) igual o mayor al 15%
3.	Mantenido el índice de cobertura de reservas para créditos en mora promedio del Sistema Bancario
4.	Mantenido el índice de cobertura de reservas para créditos en mora promedio al sector Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's)
5.	Vigilado el cumplimiento del Índice de Solvencia promedio de las Instituciones de Seguros con una cobertura igual o mayor de 2 a 1 veces, en relación con el requerimiento mínimo normativo.
6.	Emitida nueva normativa y revisar la ya existente para orientarla a lograr una mayor inclusión financiera
7.	Acceso general a publicación estadística sobre inclusión financiera.
8.	Cumplido el 100% del plan de supervisión in situ de los Riesgos Tecnológico y de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
9.	Cumplido el 100% del Plan de Supervisión In-Situ de los Fondos de Capitalización Colectiva.
10.	Aumentada la satisfacción de la población sobre la atención de servicios brindados.
11.	Resueltos los reclamos y recursos de reposición recibidos de los usuarios financieros.
12.	Mejorados los conocimientos de la ciudadanía en temas de Educación Financiera
13.	Generada más información de inteligencia financiera para prevenir, detectar y combatir el delito de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT).

CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Conforme los objetivos estratégicos aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y los lineamientos establecidos por SIAFI-GES, se realizó la revisión de la estructura programática para vincular los propósitos de las políticas públicas establecidas en la Visión de País, Plan de Nación y los programas y actividades de mediano plazo de las distintas dependencias a lo interno de la CNBS, definidas por sus atribuciones legales y el quehacer cotidiano de las unidades responsables ejecutoras.

Asimismo, tomando en cuenta la estructura programática aprobada se elaboró junto con la participación de las dependencias que conforman la CNBS el plan operativo, que incluye los objetivos operativos, actividades y la identificación de recursos que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Los objetivos de las categorías programáticas establecidas son: mejorar la planeación y asignación de recursos; simplificar el proceso presupuestario y la administración de los resultados; mejorar la información programática presupuestaria y la medición del desempeño; permitir alcanzar los objetivos y metas y facilitar el control presupuestario. A continuación, la estructura programática establecida para el 2022:

PROGRAMA	DESCRIPCION	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
1	ACTIVIDADES CENTRALES	001	Administración superior, apoyo técnico y administrativo
12	SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA SUPERVISADO	001	Supervisión, vigilancia y control de Bancos y otras Instituciones Financieras
		002	Supervisión, vigilancia y control de Seguros
		003	Supervisión, vigilancia y control de Pensiones y Valores
		004	Evaluación, seguimiento y control de riesgos del Sistema Supervisado
		005	Regulación de estadísticas bancarias y análisis financiero del Sistema Supervisado
		006	Representación Judicial y Legal por delegación y elaboración de Dictámenes
13	PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO	001	Atención de reclamos, educación financiera, disciplina de mercado, transparencia y registros públicos
		002	Inclusión financiera de las mujeres
14	PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	001	Generación de Información de inteligencia financiera y supervisión de Sujetos obligados

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN

PRODUCTOS FINALES E INTERMEDIOS POR ACTIVIDAD OBRA

Cada una de las actividades obra descritas anteriormente cuenta con productos finales e intermedios, los que son reportados al SIAFI-GES en forma consolidada, los cuales son obtenidos de los Planes Operativos de cada una de las dependencias que conforman la CNBS (Ver Anexos No.1 al 4).

En la formulación del POA se ha tomado en consideración el Plan Estratégico de la Comisión vigente el cual se ha elaborado en forma conjunta con todos los responsables de las dependencias, y el Plan Operativo Institucional que permita contar con un instrumento real de medición de la gestión institucional anualmente, tomando en cuenta los cambios a realizar para apoyar la capacidad operativa ante la COVID-19. En cuanto al presupuesto de gastos formulado, se realiza de manera objetiva buscando con ello la racionalidad y relación que debe existir entre lo planificado y lo presupuestado que permita eficientar la función de supervisión, control y seguimiento que la CNBS debe realizar para lograr tener un sistema financiero y otros sectores supervisados sólido y estable en beneficio de la economía del país.

BASES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS CONTROL DE GESTION PRESUPUESTARIA PROYECCION DE RECURSOS PARA FORMULACION DE INGRESOS 2022 (Cifras en Lempiras)		
Rubro de Ingreso	CONCEPTO	PROYECCION DE INGRESOS 2022
	RECURSOS PROPIOS	
	INGRESOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES	
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	566,240.00
14	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	631,082,323.00
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,065,434.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A INSTITUCIONES DEL SE	108,026,000.00
	TOTAL PROYECCION	742,739,997.00

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS



Para la formulación de ingresos que servirán de base para la aprobación de recursos y gastos del presupuesto total de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio 2022, se tomaron como base las siguientes consideraciones:

El presupuesto total de los recursos aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se estimó en L.795,680,000.00 que corresponden a Recursos Propios, Fondos Nacionales, Fuente 12.

No obstante, los ingresos aprobados por la Secretaria de Finanzas durante la etapa de SEFIN, fue de L.742,739,997.00, (incluyendo BCH).

La base principal para la formulación presupuestaria de estos recursos, son las proyecciones de aportes que se esperan recibir de parte de todas las Instituciones del Sistema Supervisado durante el año 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo No.34 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, además del aporte presupuestario recibido de parte del BCH, que

porcentualmente representan el 85% y 15% respectivamente de los ingresos que se esperan percibir durante ese ejercicio fiscal. Observándose en general un incremento aproximadamente del 16% en los ingresos totales en comparación con los ingresos formulados para el ejercicio fiscal 2021.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Otros No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios, antes llamados Ingresos Varios de no Operación, se proyectan en L.566,240.00, sin porcentaje de representación en la formulación de ingresos totales y se integran por los ingresos que se esperan registrar por diferentes conceptos como ser: reintegro de incapacidades del IHSS, reembolso de bienes asegurados, compra de bases de licitación, reintegro de altas y bajas de la póliza de seguros y otros ingresos menores, etc., valores que han sido estimados en base a datos históricos de años anteriores y en base a la variable indicada mediante circular DGP-005-2021 de parte de SEFIN y registrados bajo el rubro 12899 Otros No Tributarios, por disposiciones de la Secretaria de Finanzas.

CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS

Contribuciones del Sistema Asegurador (INCLUYE TODO EL SISTEMA SUPERVISADO NO SOLO AL SISTEMA ASEGURADOR)

El 85% de los ingresos formulados por concepto de aporte ascienden a L.631,082,323.00, como aporte presupuestario a la Comisión, con fundamento en lo establecido en el Artículo 34 reformado de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Decreto Legislativo No. 110-2004 del 17 de agosto del 2004 y Resolución GE No. 1189/16-12-2015 emitida el 16 de diciembre del 2015 publicada en el Diario Oficial la Gaceta el 12 de Enero del 2016 y el Reglamento de aportes, según Resolución No.370/27-03-2007, de fecha 27 de marzo de 2007 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 19 de abril de 2007.

Dichas cifras han sido proyectadas utilizando como base la información financiera proporcionada al 31 de diciembre del año anterior, por cada una de las Instituciones del Sistema Supervisado y de conformidad al crecimiento de cada sector, registrados bajo el rubro 14301 Aportes del Sistema

Asegurador, por disposiciones de la Secretaria de Finanzas a partir del año 2019, de conformidad con el artículo No.17 de la Ley Orgánica de Presupuesto y según disposiciones de SEFIN.

Es de importancia mencionar que estos registros corresponden no solo al aporte presupuestario del sistema asegurador, sino que corresponde al aporte presupuestario que se espera recibir de parte de todo el sistema que es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

RENTAS DE LA PROPIEDAD

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Intereses por Títulos y Valores

Sin porcentaje de participación en la formulación de ingresos 2022, están los intereses obtenidos sobre las inversiones en valores gubernamentales mediante emisión de letras del BCH, lo cual se estimó hacia la baja, debido a la disminución que han sufrido los bonos y letras a raíz de la pandemia del Covid-19, proyección esperada de las inversiones a realizar a corto plazo durante el año 2022 y en base a la variable indicada mediante circular DGP-005-2021 de parte de SEFIN, recursos registrados bajo el rubro de ingresos 17401 Intereses por Títulos y Valores Internos, a razón de L.3,065,434.00.

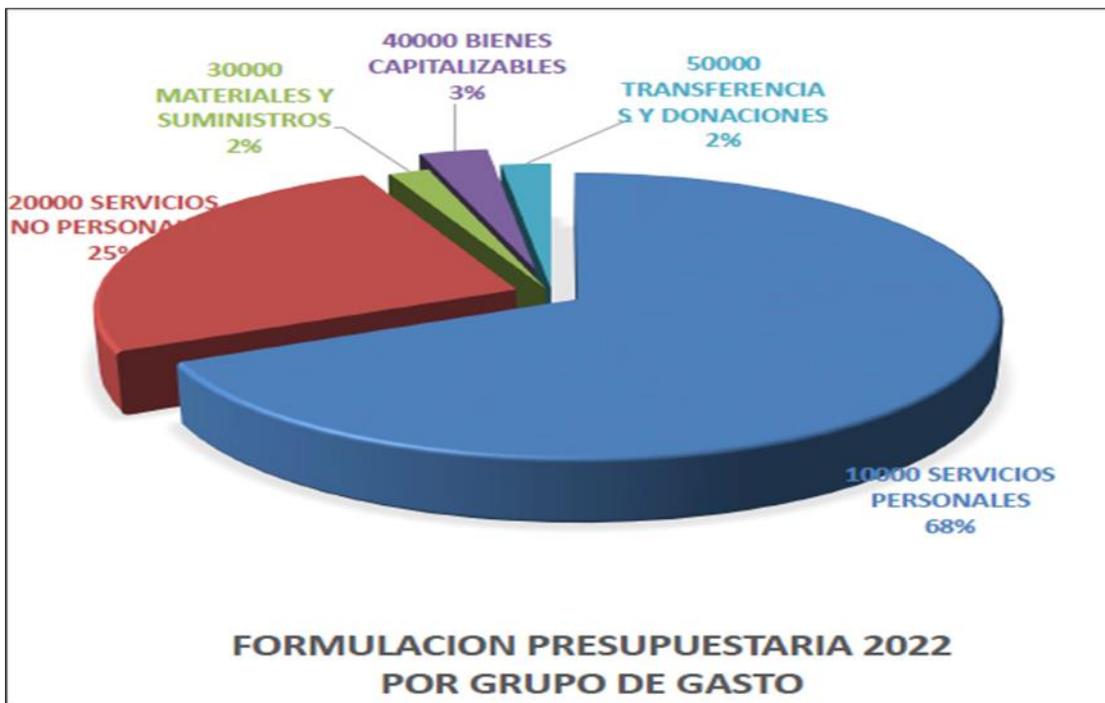
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES

Transferencias Corrientes del Gobierno General

El 15% de los ingresos formulados para el ejercicio fiscal 2022, corresponde al aporte que efectúa Banco Central de Honduras al presupuesto de la Comisión, el cual asciende a L.108,026,000.00, observándose un incremento de L.36 millones, este rubro esta formulado en SIAFI en el rubro 18102 Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas.

GASTOS

<i>Comisión Nacional de Bancos y Seguros</i> DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TESORERIA FORMULACION PRESUPUESTARIA 2022 POR GRUPO DEL GASTO		
Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL FORMULADO CNBS 2022
10000	SERVICIOS PERSONALES	540,929,290
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	200,829,330
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,686,540
40000	BIENES CAPITALIZABLES	23,338,140
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	16,896,700
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	795,680,000

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS

Para la formulación del presupuesto de egresos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio fiscal 2022, se tomaron como base la formulación de ingresos proyectados para su percepción por concepto de aporte presupuestario a la Comisión, durante ese ejercicio fiscal, además del aporte presupuestario de BCH, inversiones a corto plazo y otros ingresos no tributarios,

los cuales han sido estimados en L.795,680,000.00, tomando como base las cifras financieras de las Instituciones del sistema supervisado al cierre del año anterior y las proyecciones efectuadas para este proceso de formulación. Asimismo, se han tomado las siguientes consideraciones:

No obstante, los egresos aprobados por la Secretaria de Finanzas durante la etapa de SEFIN, fue de L.742,739,997.00

GRUPO I SERVICIOS PERSONALES

El grupo I Servicios Personales, representa el 73% de la formulación presupuestaria para el año 2022, asciende a L.540,929,290.00 y está integrado por los sueldos y salarios del personal permanente y sus colaterales con un porcentaje de representación del 98% del total asignado para este grupo; el 2% restante de la formulación de este grupo corresponde a sueldos y demás salarios por contrataciones de empleados temporales y sus colaterales, incluyendo cuota patronal del PAS y demás como ser el pago de horas extraordinarias a empleados y otras asistencias sociales al personal.

El 94% del total formulado para todo el grupo de Servicios Personales, esta formulado conforme al anexo desglosado de sueldos y salarios que se remite a la Secretaria de Finanzas, el 5% esta formulado en el objeto de gasto de compensaciones, previendo salidas del personal y el 1% restante conforme a proyecciones estimadas para las contrataciones temporales de empleados que se pudiesen requerir bajo la modalidad de contratos temporales durante ese ejercicio fiscal.

Para esta formulación se consideró un porcentaje de incremento salarial para los empleados permanentes, tomando como base el índice de inflación promedio de 3.8%, comunicado y autorizado por la Secretaria de Finanzas, mediante la CIRCULAR NO.DGP-005-2021 de fecha 22 de marzo de 2021 y notificada mediante correo electrónico el 13 de abril del 2021, con la cual se da inicio al proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, se ha dejado una estimación considerada como incremento salarial por evaluación por resultados individuales del 4%. No se ha considerado creación de plazas nuevas para el ejercicio fiscal 2022.

GRUPO II SERVICIOS NO PERSONALES

El porcentaje formulado para el grupo de Servicios no Personales o Grupo II, es del 21% con relación al total del presupuesto formulado y asciende a L.153,831,472.00.

Este grupo se integra por los renglones de servicios como ser: servicios públicos, de alquiler, de mantenimiento, de capacitación, de ceremonial y protocolo entre otros; el mayor porcentaje de representatividad dentro de este grupo lo tienen los derechos sobre bienes intangibles que representan el 24% de la formulación total para este grupo de gastos y esto derivado que se prevé la adquisición de nuevas licencias y versiones entre ellas: Servicios de Microsoft Threat Protection, Servicios de Escritorios Remotos para UIF, Licencias/Suscripciones y Software Assurance Microsoft, Licencia y Soporte Bibliotecas de Desarrollo de Software, Licencia y Soporte Next Generation Firewalls, Licencia y Soporte Solución SIEM, Licencia y Soporte de Sistema de Respaldo, entre otras; además se incluyen los gastos efectuados por el pago de todas las primas de seguros de las pólizas suscritas por la Comisión mediante proceso de licitación pública que ascienden al 16%; otro porcentaje de gran participación son los servicios técnicos y profesionales, ya que se tiene contemplada la realización de varias consultorías para la Secretaría General de la Comisión y la Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos, GPUF entre otras áreas, consultorías que serán aprobadas de conformidad a los requerimientos, prioridades y necesidades de la Institución y según los dictámenes técnicos que se analicen y aprueben, con el 15% de representación y los alquileres de edificios y locales y otros alquileres con el 12% de participación a nivel de grupo de gastos.

Dentro de este grupo, están los objetos del gasto de pasajes y viáticos nacionales, programados de conformidad al objetivo principal y fundamental de la Comisión que es la función de Supervisión; por otro lado se encuentran los viáticos al exterior, en su mayoría por concepto de viáticos por reuniones y capacitaciones recibidas por los empleados como parte del fortalecimiento del talento humano de la Institución, en varias oportunidades auspiciados por organizaciones internacionales de las cuales la Comisión es miembro asociado como ser: ASBA, ASSAL, CAPTA DR, CEMLA, CONSEJO CENTROAMERICANO, FSI, GAFILAT, GRUPO EGMONT, OISS, IOPS, INFE y ANNA, entre otros.

Los servicios de capacitación, de ceremonial y protocolo y otros servicios de consultoría, tienen una baja participación presupuestaria dentro de este grupo de gastos; por su parte los servicios

públicos, servicio de correo, telefonía celular e internet, servicios de vigilancia, servicios de limpieza aseo y fumigación y la publicidad y propaganda cuentan con un porcentaje menor al 5%; también se incluyen los servicios de mantenimiento, servicios de transporte, de imprenta, comisiones y gastos bancarios, gastos judiciales y actuaciones deportivas y culturales.

Para el 2022 se prevé un incremento de este grupo, debido a la situación actual del país y los efectos colaterales que pueda sufrir la economía a nivel mundial debido a la pandemia covid-19, por lo cual se estiman gastos adicionales en servicios de ceremonial y protocolo, temas de bioseguridad, limpieza y controles para evitar el contagio del recurso más valioso de la Institución como lo es el capital humano, así como el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.

GRUPO III MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el ejercicio fiscal 2022 en este grupo de gastos, la formulación representa el 1% del total del presupuesto formulado para la CNBS y asciende a L.11,082,535.00.

A este grupo pertenecen los siguientes rubros de gastos: Alimentos para personas, productos de artes gráficas, productos de papel y cartón, combustibles y lubricantes, elementos de limpieza, Útiles de Oficina, Repuestos y Accesorios, todos se derivan del gasto por concepto de compra de materiales y/o repuestos de oficina, de papelería, tintas y tóner y otros repuestos menores, propios para lograr un eficiente y oportuno apoyo logístico a las diferentes dependencias de la Institución, todos en su mayoría proyectados tomando como base el índice de inflación promedio de 3.8%, comunicado y autorizado por la Secretaría de Finanzas, mediante la CIRCULAR NO.DGP-005-2021.

Es de importancia destacar que, en su mayoría los procesos de compra son efectuados a través del portal de HONDUCOMPRAS 2 y mediante procesos de licitación. Un porcentaje menor al 10% de la formulación de este grupo corresponden a montos menores a los 250 mil lempiras en objetos como: prendas de vestir, suscripciones en diarios y revistas, llantas y neumáticos y estructuras metálicas, productos químicos y farmacéuticos, accesorios de metal y utensilios de cocina y comedor.

Entre los gastos más representativos a nivel de grupo están en los siguientes objetos del gasto: elementos de limpieza con un 10% de participación, Otro instrumental, accesorios y material médico con el 14% de participación y repuestos y accesorios con el 28% de participación en este proceso de formulación.

Para el 2022 se prevé un incremento de este grupo, debido a la situación actual del país y los efectos colaterales que pueda sufrir la economía a nivel mundial debido a la pandemia covid-19, por lo cual se estiman gastos adicionales en temas de bioseguridad.

GRUPO IV BIENES CAPITALIZABLES

El total del presupuesto formulado para el año 2022 para este grupo IV asciende al 3% del presupuesto formulado para la Comisión y asciende a L.20,000,000.00. En el mismo se incluye la adquisición de Equipo de oficina, que incluye por su parte equipos varios de oficina muebles para alojamiento colectivo y electrodomésticos, equipo de cómputo y equipo de comunicación, esto derivado de la posible entrega del edificio propio de la Comisión y el acondicionamiento que se requiera para lograr su funcionamiento con las mejores expectativas.

Para el año 2022, se estima que las adquisiciones de mayor peso están en el mobiliario y equipo de oficina y en el equipo de cómputo, las cuales estarán enfocadas en compra y sustitución de equipo de cómputo que por la antigüedad que presenta el bien adquirido (vida útil de 3 años), será necesario y prioritario a la vez una sustitución del mismo en el transcurso del año 2022 y que debido a las nuevas instalaciones se requieran un mayor número de servidores y mejor calidad en los mismos, entre los gastos estimados están: Discos para Servidores de Virtualización, Unidad de expansión para Unidad de Almacenamiento, Computadoras de Escritorio Workstation, Computadoras de Escritorio Dos Monitores e Impresoras Alto Volumen, además de la posible compra de nuevos servidores.

Además de lo descrito anteriormente, están la compra de 3 vehículos para uso de la Institución, como ser: 2 microbuses, que servirán para sustituir los dos buses donados al Instituto

Cardiopulmonar el Tórax durante el año 2020 y la adquisición de 1 vehículo tipo pick up doble cabina.

GRUPO V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

El presupuesto total asignado para el grupo de Transferencias y Donaciones, cuenta con un porcentaje de participación del 2% dentro de la formulación presupuestaria de la Comisión para el ejercicio fiscal 2022 y asciende a L.16,896,700.00.

En este grupo se registran todas las transferencias pagadas por concepto de Becas otorgadas a Empleados de la Institución, tanto en el interior del país como en el exterior, como parte del proceso de capacitación continua para el desarrollo y fortalecimiento del talento humano que integran la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en ese sentido se espera continuar con el plan estratégico de capacitación para el área técnica de la Comisión en temas de Supervisión basada en Riesgos.

Otro rubro de gran importancia son las Transferencias pagadas al Sector Externo como cuotas ordinarias, por concepto de membresías pagadas a las asociaciones donde la Comisión es miembro asociado como ser: ASBA, ASSAL, CAPTA DR, CEMLA, CONSEJO CENTROAMERICANO, FSI, GAFILAT, GRUPO EGMONT, AFI, OISS, IOPS, INFE y ANA.

Por otro están, las Transferencias y Donaciones a Instituciones del Sector Publico, específicamente al IHADFA, como transferencia anual que debe realizarse conforme a Ley

CONSIDERACIONES FINALES

Este presupuesto servirá de base para el desarrollo de las funciones que por Ley le corresponde ejecutar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el mismo se ha formulado con objetividad y tomando en consideración la Política de Gastos, Política Presupuestaria, Política de Empleo y Política Salarial, de conformidad a los lineamientos proporcionados por SEFIN y tomando en cuenta la racionalidad del gasto, sin que por ello se deje de alcanzar los niveles de eficiencia y eficacia de forma tal que permita ejercer eficientemente la función de supervisión y control, alineados con la consecución de los objetivos y metas institucionales y de esa forma lograr el ideal, **“Tener un Sistema Financiero Sólido y Estable en el Sistema Supervisado y otros entes Supervisados”**, el cual debe ser de beneficio para la economía nacional y congruente con los Lineamientos Generales de la Política Económica, la Visión de país y Plan de Nación. Esta formulación es congruente y está

relacionada con los objetivos estratégicos de la comisión y estos alineados a su vez con el PEI y el POA, lo cual permitirá ejercer de manera eficiente la labor que se desempeña como ente supervisor.

ANEXOS

FORMULACION PLAN OPERATIVO

ANEXO NO. 1

PRODUCTO INSTITUCIONAL PRIMARIO PARA SIAFI		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
No	PRODUCTO INSTITUCIONAL/ INTERMEDIO	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA
1	Supervisión in situ realizada al Sector Bancario, OPDF's y Otras Instituciones Financieras, dar cumplimiento al Acuerdo Intergubernamental FATCA, supervisión in situ a Instituciones de Seguros, supervisión in situ a los Fondos de Capitalización Individual, Fondos de Capitalización Colectiva, Participantes del Mercado de Valores; así como, supervisión in situ del Riesgo Operativo/ Tecnológico, Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Riesgo Técnico Actuarial, en las instituciones supervisadas.	13	63,623,211.00	31	76,584,849.00	29	77,148,239.00	42	110,861,391.00	115	328,217,690
2	Planificación del proceso para las supervisiones in situ a los Bancos, OPDFs y Otras Instituciones Financieras supervisadas; así como, dar cumplimiento al Acuerdo Intergubernamental FATCA.	3	19,975,594.00	16	23,976,007.00	9	22,906,120.00	20	33,713,240.00	48	100,570,961
3	Informes sobre evaluaciones a los descargos de Bancos, OPDFs y Otras Instituciones Financieras Supervisadas.	4	-	3	-	5	-	8	-	20	0
SUB TOTAL ACT 01 BANCOS		7	19,975,594.00	19	23,976,007.00	14	22,906,120.00	28	33,713,240.00	68	100570961
4	Planificación del proceso para la supervisión In Situ a los Fondos de Capitalización Individual, Fondos de Capitalización Colectiva, y a los Participantes de Mercado de Valores.	2	9,165,771.00	1	10,850,995.00	6	12,380,015.00	0	16,169,088.00	9	48,565,869.00
5	Matrices de las evaluaciones a los descargos presentados por los Fondos de Capitalización Individual, Fondos de Capitalización Colectiva, y los Participantes de Mercado de Valores.	0	-	2	-	0	-	2	-	4	-
SUB TOTAL ACT 02 PENSIONES Y VALORES		2	9,165,771.00	3	10,850,995.00	6	12,380,015.00	2	16,169,088.00	13	48565869
6	Planificación del proceso para la supervisión in situ al sistema asegurador.	3	6,545,757.00	2	8,174,638.00	1	8,177,568.00	0	11,729,815.00	6	34627778
7	Matrices de las evaluaciones a los descargos y acciones a realizar de las Instituciones de Seguros.	0	-	0	-	3	-	2	-	5	-
SUB TOTAL ACT 03, SEGUROS		3	6,545,757.00	2	8,174,638.00	4	8,177,568.00	2	11,729,815.00	11	34627778
8	Planificación del proceso para la Supervisión In Situ del Riesgo Operativo/ Tecnológico, Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Riesgo Técnico Actuarial.	11	12,000,305.00	8	14,566,051.00	4	15,107,374.00	0	21,276,221.00	23	62949951
9	Informes sobre evaluaciones a los descargos presentados por las Instituciones supervisadas en tema de Riesgo Operativo/Tecnológico y Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	100%	-	200%	-	150%	-	200%	-	100%	-
10	Reportes de supervisión consolidada y transfronteriza de los Grupos Financieros para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).	9	-	9	-	9	-	9	-	36	-
SUB TOTAL ACT 04, RIESGOS		20	12,000,305.00	17	14,566,051.00	13	15,107,374.00	9	21,276,221.00	59	62949951

No	PRODUCTO INSTITUCIONAL/ INTERMEDIO	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
		P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA
11	Proyectos de resolución contentivos de dictámenes y opiniones elaborados para la atención de solicitudes de autorización sobre diversas materias presentadas por las Instituciones Supervisadas.	26	10,426,926.00	28	12,712,800.00	24	12,328,806.00	22	18,579,084.00	100	54,047,616.00
12	Normativa Prudencial de la CNBS, para regular el Sistema Supervisado.	2	-	2	-	2	-	1	-	7	
13	Normativa de Inclusión Financiera de la CNBS, para ser acatada por las instituciones del sistema supervisado.	0	-	1	-	0	-	1	-	2	
14	Informes de resultados de Indicadores Financieros Alerta Temprana/Perfiles Sistema Asegurador, Riesgos Emergentes, Evolución del Sistema Supervisado e Informes de actividades de la CNBS y la Memoria Anual	2	-	4	-	2	-	4	-	12	
15	Información financiera, estadística y de gobierno corporativo, Informe de Evolución de Sistemas Supervisados, Inclusión Financiera, Boletín de Datos de la Central de Información Crediticia (CIC), Perfil del Sistema Asegurador, Estados Financieros Auditados y Compendio de Normas Vigentes, de las instituciones supervisadas publicada en la página Web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.	10	-	14	-	11	-	10	-	45	
16	Informe de Inclusión Financiera generado.	0	-	1	-	0	-	0	-	1	
17	Reporte de Estado de la Información por Institución y Sistema que contiene detalle de las actualizaciones a la base de datos de la Central de Información Crediticia.	3		3		3		3		12	
18	Informe de Brechas de Género en el Sistema Financiero, para consulta de las instituciones supervisadas, sector público y ciudadanía en general.	0		1		0		0		1	
SUB TOTAL ACT 05, REGULACIÓN								41	18,579,084.00	180	54,047,616.00
19	Atención de actuaciones judiciales en los juicios promovidos contra la CNBS	100%	5,508,858.00	100%	6,304,358.00	100%	6,248,356.00	100%	9,393,943.00	100%	27,455,515.00
SUB TOTAL ACT 06 REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y LEGAL		100%	5,508,858.00	100%	6,304,358.00	100%	6,248,356.00	100%	9,393,943.00		27,455,515.00
TOTAL UNIDAD DE SUPERVISIÓN		45	53196285	72	63,872,049.00	66	64,819,433.00	124	110,861,391.00	307.00	328,217,690.00

ANEXO NO. 2

PRODUCTO INSTITUCIONAL PRIMARIO PARA SIAFI GPUF		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
No	PRODUCTO INSTITUCIONAL/ INTERMEDIO	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA		
1	Notificación vía presencial o electrónica, de las Certificaciones de Resoluciones y Providencias de Reclamos, de Solicitudes de Registros Públicos y de Aprobación de Programas de Educación Financiera.	90%	7,254,411.00	90%	8,685,416.00	90%	8,446,135.00	90%	12,921,225.00	90%	37,307,187.00
2	Campaña informativa a nivel nacional de Educación Financiera y de Disciplina de Mercado y Transparencia por medios masivos y/o alternativos.	2	7,057,301.00	2	8,153,116.00	2	7,996,135.00	200%	11,935,592.00	24	35,142,144.00
3	Eventos de Capacitación presenciales o virtuales impartidos a diferentes sectores de la sociedad en temas de disciplina de mercado, transparencia y educación financiera incluyendo el enfoque de género e inclusión financiera.	71	197,110.00	71	532,300.00	81	450,000.00	61	985,633.00	284	2,165,043.00
4	Atención de consultas electrónicas a usuarios financieros y público en general sobre reclamos recibidos.	100%	0	100%	0	100%	0	100%	-	100%	
5	Portales de Transparencia, de Educación Financiera y Disciplina de Mercado actualizados	45	-	45	-	45	-	45	-	544	
6	Educación financiera dirigida al usuario y público en general a través de capacitaciones presenciales y virtuales, Centros de Atención Móvil y Eventos de Proyección Nacional realizados sobre educación financiera incluyendo el enfoque de género e inclusión financiera.	5	-	3	-	4	-	4	-	16	
7	Registros Públicos actualizados en la sección de Registros Públicos en el Portal de la GPUF de la CNBS para el usuario financiero y público en general.	27	-	27	-	27	-	27	-	108	
8	Atención de Asesorías Técnico Legal y Seguimientos de los reclamos presentados por los Usuarios Financieros y público en general	100%	-	100%	-	100%	-	100%	-	12	
9	Historiales crediticios entregados de manera presencial o por medio del Aplicativo de la CIC a los Usuarios Financieros.	100%	-	100%	-	100%	-	100%	-	100%	
TOTAL SIAFI GPUF			7,254,411.00		8,685,416.00			93	12,921,225.00	93	-

ANEXO NO. 3

PRODUCTO INSTITUCIONAL PRIMARIO PARA SIAFI UIF		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
No	PRODUCTO INSTITUCIONAL/ INTERMEDIO	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA	P/FÍSICA	P/FINANCIERA
1	Casos / informes conteniendo información financiera requerida, entregada a las Autoridades Competentes y Entidades Homólogas sobre probables casos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo clasificados como Requerimientos RI, RE, RP, RJ y CI.	90	8345090	80	13,168,827.00	90	11,026,839.00	90	17,867,685.00	350	50,408,441.00
2	Informes de Inteligencia Financiera de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) entregados al Ministerio Público para la detección de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).	24	8345090	24	13,168,827.00	24	11,026,839.00	24	17,867,685.00	96	50,408,441.00
3	Capacitaciones externas impartidas de forma presencial o virtual sobre Prevención de Lavado de Activos y/o Financiamiento al Terrorismo y su normativa legal vigente.	1	-	3	-	3	-	2	-	9	
4	Certificados de Registro entregados al sector de Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APNFD)	90	-	90	-	90	-	90	-	360	
5	Certificado de Actualización de Registro entregado a los Sujetos Obligados del Sector APNFD.	3		3		3		3		12	
6	Certificados de recepción de nombramiento de funcionario de cumplimiento sector de Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APNFD)	3		3		3		3			
7	Certificados de recepción de programa de cumplimiento sector de Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APNFD)	3		3		3		3			
TOTAL SIAFI UIF		208	8,345,090.00	206	13168827	216	11026839	215	17867685	827	50408441